

DECRETO EXENTO N° 2740  
FECHA  
VISTOS: 16 OCT. 2020

- 1) La cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250.
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 18.12.18, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2019, aprobado a través de Resolución N°1.766, de fecha 13.10.19
- 4) El Decreto Exento N°2.968, de fecha 16.10.19, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento N°2.437, de fecha 11.09.20 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 6) El Decreto Exento N°2.562 de fecha 25.09.20 que modificó la comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas
- 7) El Decreto Exento N° 2.657 de fecha 05.10.20 que **adjudica**, la Propuesta Pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de la Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE20, al contratista **SR. MARCIAL MERTÍNEZ HERNÁNDEZ** RUN N°13.789.559-5.
- 8) La Orden de Compra N°4511-155-se20
- 9) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de octubre del 2020 "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de la Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el contratista **SR. MARCIAL MERTÍNEZ HERNÁNDEZ** RUN N°13.789.559-5.
- 10) El Vale Vista N° 7638049 de fecha 15.10.20 del Banco Estado que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de la Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE20, tomada por el contratista **SR. MARCIAL MERTÍNEZ HERNÁNDEZ** RUN N°13.789.559-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de octubre del 2020 "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de la Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el contratista **SR. MARCIAL MERTÍNEZ HERNÁNDEZ** RUN N°13.789.559-5, por un valor total de \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- La Unidad Técnica de la obra, será el **DIDECO**.

3.- **ACEPTASE**, el Vale Vista N° 7638049 de fecha 15.10.20 del Banco Estado que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de la Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE20, tomada por el contratista **SR. MARCIAL MERTÍNEZ HERNÁNDEZ** RUN N°13.789.559-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad, por la suma de \$16.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLAN  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; DIDECO  
RRP/MGC/GBT/mlp



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL